

APellidos y nombre/razón social	NIF	PROCEDIMIENTO A NOTIFICAR
WU JUNWEI	X1974990A	NOTIFICACION PROVIDENCIA DE APREMIO 09/C00/019598
YE YONGYING	X2943822Y	NOTIFICACION PROVIDENCIA DE APREMIO 09/C00/020298
ZAGRAI IONEL TUDOR	X3538313Q	NOTIFICACION PROVIDENCIA DE APREMIO 09/C00/020721
ZHON ZHICHUAN	X1470327Y	NOTIFICACION PROVIDENCIA DE APREMIO 09/C00/019371
ZHOU GUANGHUA	X3587373V	NOTIFICACION PROVIDENCIA DE APREMIO 09/C00/020744

En Madrid, a 5 de octubre de 2009.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PD (Resolución de 30 de junio de 2006), Teresa Domínguez Reguilón.

(01/4.041/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Citación de 5 de octubre de 2009, para ser notificados por comparecencia de los actos y trámites de los procedimientos de recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Intentada la notificación a los interesados, o a sus representantes, de los actos del procedimiento recaudatorio cuya relación se adjunta, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación (según lo previsto en el artículo 28.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid).

A tal efecto, los interesados o sus representantes deberán personarse en este Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, situada en la plaza de Chamberí, número 8, tercera planta (teléfonos de información 915 808 805/876), en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

ANEXO

Apellidos y nombre/razón social. — NIF. — Procedimiento a notificar

ACOSTA CAMACHO, NELSON. — 02743153N. — APREMIO 2009/751/00005.
 ACUNA TORO, EDWIN. — X2974667P. — APREMIO 2008/151/04702.
 ATÑ POZUELO 2004, S.L. — B83862698. — APREMIO 2009/751/00093.
 BALLESTEROS GARCÍA, ÁNGEL ABEL. — CM0010794. — APREMIO 2006/509/00597.
 BALLESTEROS GARCÍA, CARMEN PILAR. — CM0010792. — APREMIO 2006/509/00595.
 BALLESTEROS GARCÍA, LUCIENNE MARCELLE. — CM0010793. — APREMIO 2006/509/00596.
 CABALLERO MUÑOZ, JUAN MIGUEL. — 11786857R. — APREMIO 2009/151/02954.
 CABALLERO MUÑOZ, JUAN MIGUEL. — 11786857R. — APREMIO 2009/151/02953.
 CAMPOS LÓPEZ, ALFONSO. — 01817255W. — APREMIO 2009/151/02180.
 CHISBERT GARCÍA, RAMÓN. — 53090574L. — APREMIO 2009/151/1839.
 COLEXMA, S.L. — B78476421. — APREMIO 2009/151/01835.
 DELGADO RUIZ, MARIO MANUEL. — 74690535J. — EMBARGO 01525080902314.
 DONER BOCCATA, S.L. — B84064211. — APREMIO 2009/751/00078.
 ELLEN ROSE, BARBARA. — CM0017882. — APREMIO 2006/509/06537.
 FIVETRANS, S.L. — B80601198. — APREMIO 2009/151/2162.
 FOUAD EL, KAHTTABI. — X1976344T. — APREMIO 2008/509/14297.
 GALLARDO LÓPEZ, ESTELA. — 50858353V. — APREMIO 2009/719/00046.
 GALLARDO LÓPEZ, ESTELA. — 50858353V. — APREMIO 2009/719/00052.
 GARCÍA ESPINOSA, ÁNGEL. — 03753397G. — EMBARGO 0114070902073.
 GONZÁLEZ AZAÑERO, MIGUEL. — X4245182A. — APREMIO 2008/151/06169.
 GRABCAK JOLATAN, JANINA. — X2904113H. — EMBARGO 01511090902477.
 HERBO FRÍO, S.L. — B84132380. — APREMIO 2009/151/01093.
 HERBO FRÍO, S.L. — B84132380. — APREMIO 2009/151/01167.
 HERGUEDAS LORENZO, MIGUEL ÁNGEL. — 50023928D. — APREMIO 2009/509/02621.
 LALANNE MATUTE, FÉLIX MANUEL. — 00548327F. — EMBARGO 01517070902113.
 LOAYZA BELTRÁN, MARLON OSWALDO. — X4221380Y. — EMBARGO 015040909023 84.

LYON CHRISTIAN, ROBER. — X4288235T. — EMBARGO 01525080902313.
 MOSTOLES DENTAL, S.L. — B84788108. — APREMIO 2009/751/00067.
 PÉREZ FERNÁNDEZ, ALEJANDRO. — 50002161T. — APREMIO 2009/151/1874.
 POZO, EMILIA. — X6082397R. — APREMIO 2006/509/10132.
 PROYECTO STELVIO, S.L. — B54071881. — APREMIO 2009/751/00094.
 RITO ANDAMIOS, S.L. — B13387212. — APREMIO 2009/151/2814.
 SÁNCHEZ LUNA, JOAQUÍN. — 80020952L. — APREMIO 2009/151/00892.
 SUÁREZ MANZANO, ANTONIO. — 02303101L. — APREMIO 2008/509/15464.
 TENA HURTADO, DAVID DE. — 76046187E. — APREMIO 2005/50913332.
 TENA HURTADO, JOSÉ DE. — 76047762X. — APREMIO 2005/509/13333.
 TESO VELASCO, ANDRÉS. — 00408645G. — EMBARGO:01509070902030.
 TRANSMASERVI, S.L. — B83562025. — APREMIO 2009/151/00938.
 TRANSPORTES MAMD, S.L. — B78192705. — APREMIO 2009/151/01864.
 TRANSPORTES MAMD, S.L. — B78192705. — APREMIO 2009/151/02002.
 VÁZQUEZ ÁLAMO, GUILLERMO. — 50986531Q. — APREMIO 2009/108/188.

Madrid, a 5 de octubre de 2009.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PD (Resolución de 30 de junio de 2006), Teresa Domínguez Reguilón.

(01/4.037/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Citación para ser notificado por comparecencia del acto del procedimiento abajo referenciado por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Intentada por dos veces la notificación al interesado, o a sus representantes, de los actos del procedimiento inspector que se relacionan a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, el interesado o sus representantes deberán personarse en esta Subdirección General de Inspección de los Tributos (Área de Inspección) de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Luchana, número 23, segunda planta (teléfono 917 206 035), en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Número de identificación fiscal: 50684906-J.

Obligado tributario: Don Jorge Luna González.

Procedimiento a notificar: Acuerdo iniciación procedimiento sancionador 70/09.

En Madrid, a 7 de octubre de 2009.—La Subdirectora General de Inspección de los Tributos, Carmen Durán Bermejo.

(01/4.035/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Anuncio de notificaciones pendientes del Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Comunidad de Madrid.

Intentada la notificación a los interesados, o a sus representantes, de los actos del procedimiento recaudatorio cuya relación se adjunta, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación (según lo previsto en el artículo 28.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid).

A tal efecto, los interesados o sus representantes deberán personarse en este Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, situada en la plaza de Chamberí, número 8, tercera planta, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (teléfonos de información 915 803 566/567).

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

ANEXO

Apellidos y nombre/razón social. — NIF. — Procedimiento a notificar

ARREAGAL, S.L. — B83949727. — ARCHIVO EXP. APLAZAMIENTO 31/2009.
AUTOMÁTICOS GAROCA, S.L. — B80868474. — EJECUCIÓN GARANTÍAS 02009070902029.
BACHILLER OTERO, CARMEN. — 02614633Q. — REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO 96/09.
BLÁQUEZ SÁNCHEZ, ÁNGEL. — 50010795D. — RESOLUCIÓN PETICIÓN APLAZAMIENTO/RACCIONAMIENTO 179/09.
CARNERO SASTRE, MIGUEL ÁNGEL. — 05368498E. — NOTIFICACIÓN VALORACIÓN PARTICIPACIONES SOCIALES.
DULOPAL, S.L. — B80379514. — EMBARGO 09/513/00340.
DULOPAL, S.L. — B80379514. — EMBARGO 09/513/00341.
DULOPAL, S.L. — B80379514. — EMBARGO 09/513/00427.
EVENTOS CALLAO, S.L. — B84710284. — TERCER REQUERIMIENTO INFORMACIÓN (EXP. MIGUEL ÁNGEL CARNERO SASTRE) 05504110803839.
EVENTOS CALLAO, S.L. — B84710284. — TERCER REQUERIMIENTO INFORMACIÓN (EXP. MIGUEL ÁNGEL CARNERO SASTRE) 02525110804045.
FERNÁNDEZ GIL MARTÍN, MIGUEL. — 05270283V. — CONCESIÓN APLAZAMIENTO 228/2009.
GARCÍA CHICO GÓMEZ, JOSÉ ÁNGEL. — 00699503G. — APREMIO 09/509/04587.
GESHOQUE, S.L., EN CONSTITUCIÓN. — B84260256. — EMBARGO 01526080902326.
GESHOQUE, S.L., EN CONSTITUCIÓN. — B84260256. — EMBARGO 01531080902351.
GLOBAL SARATOGA, S.L. — B85462810. — APREMIO 09/509/03014.
GOA IMPORTACIONES, S.L. — B83329730. — ARCHIVO EXP. APLAZAMIENTO 123/09.
GÓMEZ MORENO, GUILLERMO. — 51637717A. — APREMIO 09/151/02910.
JIANG, YING. — X1773288B. — APREMIO 09/751/00075.
JOTAPISTA, S.L. — B84065606. — EMBARGO 01531070902242.
MÁQUINAS RECREATIVAS EL ROCÍO, S.L. — B81884991. — APREMIO 09/513/00431.
MEDIALDEA GARCÍA, JOSÉ MANUEL. — 00663610Z. — APREMIO 09/509/03610.
PAGÁN HERNÁNDEZ, ÁNGEL GABRIEL. — 05403216X. — RECONSIDERACIÓN EXP. APLAZAMIENTO 313/08.
PÉREZ SENA, ABRAHAM. — 02306571Q. — REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN APLAZAMIENTO / FRACCIONAMIENTO 148/09.
PISTOLÍN PELUQUERÍA Y ESTÉTICA, S.L. — B82784950. — ARCHIVO EXP. APLAZAMIENTO 129/09.
PUNTO DE JUEGO RECREATIVO, S.L. — B81887168. — APREMIO 09/513/00347.
PUNTO DE JUEGO RECREATIVO, S.L. — B81887168. — APREMIO 09/513/00395.
RECREATIVOS FABAR, S.L. — B84441674. — EMBARGO 09/513/00403.
RECREATIVOS FABAR, S.L. — B84441674. — EMBARGO 09/513/00453.
RECREATIVOS FABAR, S.L. — B84441674. — EMBARGO 09/513/00454.
RUIZ SOLANO, EUGENIA (REPRESENTADA POR HURTADO CARRASCO, FRANCISCO). — 48757467C. — RECTIFICACIÓN ERRORES ARCHIVO EXP. APLAZAMIENTO 45/09.
UNION Y ASOCIADOS, S.L. — B80595093. — EMBARGO 01523070902151.

Madrid, a 2 de octubre de 2009.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PD (Resolución de 30 de junio de 2006), Teresa Domínguez Reguilón.

(01/4.039/09)

Consejería de Educación

Resolución de 28 de septiembre de 2009, por la que se indica la notificación de la Orden 3563/2009, de 23 de julio, que resuelve la reclamación en materia de responsabilidad patrimonial presentada por doña María Amaya López Inchaurre.

Intentada por cuatro veces la notificación en el domicilio de su destinataria, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de la Orden 3563/2009, de 23 de julio, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve la reclamación presentada, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada Orden pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Área de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, sita en la calle Alcalá, número 32, primera planta, de Madrid, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

La Orden objeto de la presente notificación pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o bien, podrá formular recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma. Todo ello, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Madrid, a 28 de septiembre de 2009.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 20 de febrero de 2008, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2008), la Subdirectora General de Régimen Jurídico, Natalia Romero Frigols.

(03/32.900/09)

Consejería de Educación

Resolución de 28 de septiembre de 2009, por la que se indica la notificación de la Orden 3668/2009, de 27 de julio, que resuelve la reclamación en materia de responsabilidad patrimonial presentada por don Roberto Ríos González.

Intentada por cuatro veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de la Orden 3668/2009, de 27 de julio, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve la reclamación presentada, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada Orden pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Área de Recursos